**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente GERMAN TORRES LOZANO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. *DP 351*

**EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

**HACE SABER**

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ___X___

La dirección ___X___

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____

Otro, ___

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No DP 351

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÒN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy *( 18 de diciembre de 2019 siendo las 08.00 AM)*

**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**
Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

MEMO INT: 40463-23/07/2014

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día ( *24 de diciembre del 2019 siendo las 4.30 PM.)*

**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046 - 07/2014

4-72

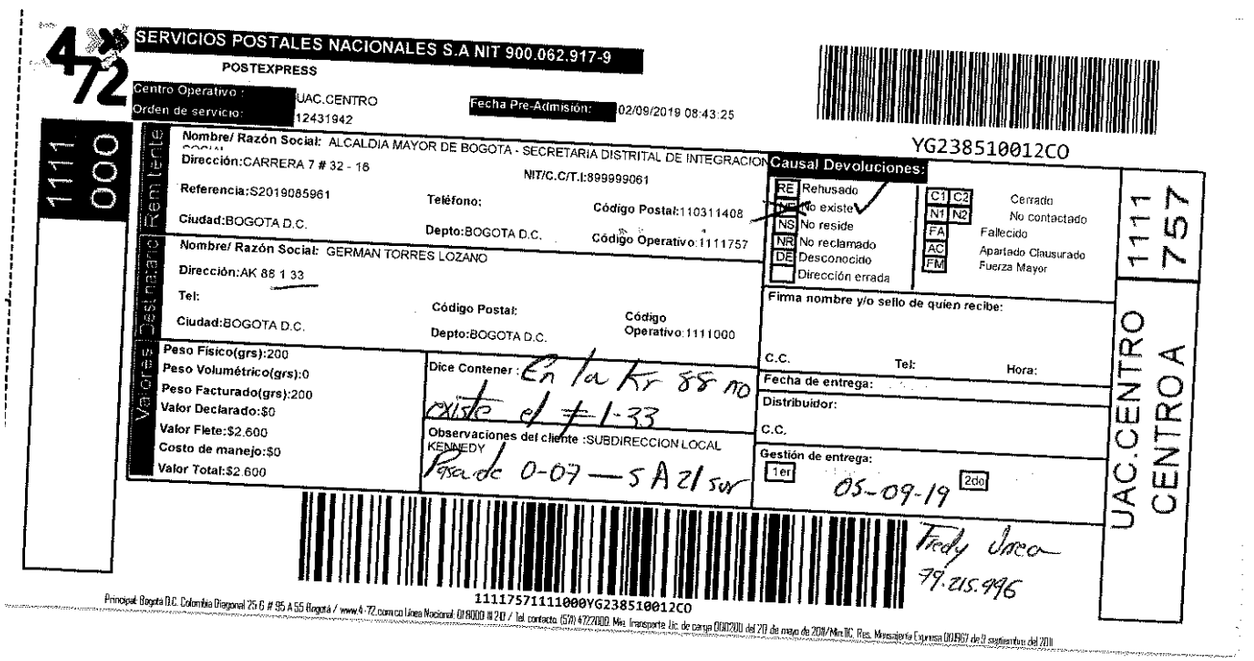

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 12431942

Fecha Pre-Admisión: 02/09/2019 08:43:25

YG238510012CO

1111 000

**Remitente**

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16
NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:S2019085961
Teléfono:
Código Postal:110311408
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111757

**Destinatario**

Nombre/ Razón Social: GERMAN TORRES LOZANO
Dirección:AK 88 1 33
Tel:
Código Postal:
Código Operativo:1111000
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.

**Valores**

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$2.600
Costo de manejo:$0
Valor Total:$2.600

Dice Contener : En la Kr 88 no existe el # 1-33

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Pasa de 0-07 — 5 A 21 sur

**Causal Devoluciones:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| RE | Rehusado | C1 C2 | Cerrado |
| NE | No existe | N1 N2 | No contactado |
| NS | No reside | FA | Fallecido |
| NR | No reclamado | AC | Apartado Clausurado |
| DE | Desconocido | FM | Fuerza Mayor |
| | Dirección errada | | |

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 05-09-19 2do

Fredy Unca
79.215.996

1111 757

UAC.CENTRO
CENTRO A

11117571111000YG238510012CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 2 17 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC. Res. Mensajería Expresa 000967 de 3 septiembre del 2011

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2019085961
Fecha: 2019-08-27 11:25:52
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: GERMAN TORRES LOZANO
Asunto: SEGUIMIENTO DP 351 DE 2019
Fol: Anexos: 0

Remitente
Nombre/Razón Social: GERMAN TORRES LOZANO
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Postal: 110311408
YG23951001200

Destinatario

12330

SEGUIMIENTO DP 351

Bogotá D.C. 27 de Agosto de 2019

Señor
**GERMAN TORRES LOZANO**
CC. 283.000
Ak 88 No 1- 33
Telefono: 3103466192- 3133966860
Ciudad

Asunto: Seguimiento Derecho de Petición No. 351 de 2019
Radicado E2019040441 de fecha 13/08/2019

Señor Torres Lozano:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: *"(...)solicitamos de manera amable un centro de protección social (...)"*me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

En el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, *"Bogotá Mejor para Todos"*, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Servicio Social ***"Envejecimiento Activo y Feliz en Centro de Protección"*** dentro del Proyecto 1099 *"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"*, este servicio social está dirigido a personas mayores de 60 años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social, en donde se realizan acciones integrales interdisciplinarias en el marco de los enfoques de derecho y desarrollo humano, prestándose el servicio de manera continua las 24 horas de domingo a domingo. (Art. 2 Ley 1315 de 2009).

Con relación a su solicitud de cupo para el Centro de Protección Social y con el fin de proceder a programar visita domiciliaria, por parte de uno de nuestros profesionales en el lugar de residencia del señor Joaquin Gomez Murcia, y así verificar sus condiciones de habitabilidad; me permito invitarla a que se acerque a las instalaciones del Centro Desarrollo Comunitario -CDC Bellavista; ubicado en la Calle 38 Sur No 94 C 29, con el Proyecto 1099, en un horario de atención de 7:00 a.m hasta las 4:30 p.m de lunes a viernes; allegando la siguiente documentación:

1. Copia de la historia clínica actualizada (no mayor a tres meses de atención).
2. Fotocopia de recibo de servicio público reciente del lugar de residencia.
3. Fotocopia de la cédula.

Posterior a la realización de la visita correspondiente se dará cumplimiento a la verificación de los criterios de focalización establecidos en la Resolución No. 0825 de 2018 *"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaria Distrital De Integración Social"*, los cuales serán validados en Mesa Técnica, del equipo del servicio "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz en Centros de Protección Social", en la que se determina el ingreso o no a dicho servicio.

Adicional a esto y teniendo en cuenta la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaria Distrital de Integración Social, se ha constatado la participación de la persona mayor en los servicio sociales de esta entidad así:

- Apoyos Para la seguridad económica, apoyo económico tipo Cofinanciado D, estado EN ATENCIÓN de fecha 01/08/2014, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
- Comedores, comedor comunitario MI SEGUNDO HOGAR, estado EN ATENCIÓN de fecha 01/04/2019, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, Proyecto 1098 "Bogotá te Nutre".

Se aclara que en caso de asignarse el cupo en el centro de Protección que corresponda, la persona mayor no continuará como participante de los servicios anteriormente mencionados, ya que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales mencionados y Envejecimiento Digno Activo y Feliz en Centros de Protección Social" de conformidad con lo establecido en la Resolución 0825 de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por una *"Bogotá Mejor para Todos"* y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente.

Luis Alberto Donoso Rincon (29 ago. 2019)

**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**
Subdirector Local para la Integración Social De Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

***AYUDENOS A MEJORAR***

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

***Gracias por su aporte***

Proyectó: Yuri Tapiero– Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
Revisó: Gloria Vargas- Responsable Servicio Social "Apoyos para la Seguridad Económica" –Proyecto 1099
Revisó: Nidia Acero A. – Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.